Ministerio Público
República del Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MINISTERIO PÚBLICO
A: Dpto. Administración de Contratos
☑ Elaboración de Contratos
☑ Notificar a Proveedores
☐ Preparar informes
OTROS:

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1611

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO", CONFORME AL ART. 34.° INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA OXIPAR S.A.

Asunción, 10 de mayo de 2012

VISTO: El memorando DGAF N.° 840 de fecha 9 de mayo de 2012, del director general de Administración y Finanzas, Licdo. Pablo Vargas, y ;

CONSIDERANDO:

Que, a través del mencionado memorando se elevó a consideración el memorando n.° 1024 de fecha 9 de mayo de 2012, del director de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), Econ. Guido Burgos, con relación a la Contratación Directa Contrato Abierto Plurianual "Recarga de Extintores para el Ministerio Público"

El art. 34.° inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", expresa: "*Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas suceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*".

El artículo 269 "Contrataciones Plurianuales" que establece el Decreto 8334/12 "Por el cual se Reglamenta la Ley 4581/11", "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012".

Asimismo, la Dirección de Administrativa del Ministerio Público, ha solicitado la Recarga de Extintores, según memorando D.A. N.° 439/2012.

También, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales", PAC Institucional N.° 119, CDP N.° 255/12 y PAC N.° 232749, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012" y su Decreto Reglamentario 8334/12.

De igual manera, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del Proceso del Llamado a Contratación Directa Contrato Abierto Plurianual "Recarga de Extintores para el Ministerio Público", según nota UOC N.° 1076 de fecha 16 de marzo de 2012, en virtud al artículo 16.° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En virtud, del acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación para el procedimiento de Contratación Directa Contrato Abierto Plurianual "Recarga de Extintores para el Ministerio Público" de fecha 4 y 30 de abril respectivamente, se eleva a consideración y se recomienda la adjudicación a la Firma Oxipar S.A., de conformidad al art. 34.° inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03.

Atenta al dictamen n.° 170 de fecha 7 de mayo de 2012, del director de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, Abg. Luis Fernando Chamorro, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. MARÍA SOLEDAD MACHUCA
Fiscal Adjunta

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1611 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO", CONFORME AL ART. 34.° INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA OXIPAR S.A.

RESUELVE:

1-ADJUDICAR conforme al artículo 34.° inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa Contrato Abierto Plurianual **"Recarga de Extintores para el Ministerio Público"** de acuerdo al acta de Evaluación y recomendación de adjudicación de fecha 30 de abril de 2012, a la Empresa **Oxipar S.A.,** y la firma de un contrato plurianual, desde un **monto mínimo** de **guaraníes cuarenta millones (G. 40.000.000.-)** hasta el **monto máximo** de **guaraníes ochenta millones (G. 80.000.000)**, siendo ejecutado en el presente ejercicio Fiscal la suma de guaraníes cuarenta millones (G. 40.000.000) y el saldo de guaraníes cuarenta millones (G. 40.000.000) sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013.

2-AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción del Contrato Plurianual con una vigencia a partir de la firma del contrato y con una duración de diez y ocho (18) meses y/o hasta cubrir la suma mencionada en el ítem anterior, conforme a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional.

3-COMUNICAR, notificar y archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. MARÍA SOLEDAD MACHUCA
Fiscal Adjunta

MINISTERIO PUBLICO * FISCALIA GENERAL DEL ESTADO * REPUBLICA DEL PARAGUAY